

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.º 2.º del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 17 de mayo de 1985, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Inspectores de Finanzas de la Administración Financiera y Tributaria», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Ambito nacional, profesional, funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Inspectores de Finanzas del Estado. Siendo los firmantes del acta de constitución doña Mercedes Abad Salcedo, don Gabriel Barceló Rico-Avello y don Jesús Bermejo Ramos.-7.783-E (37998).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALCAÑICES

Infracción Administrativa de Contrabando. Expediente número 50/83

Notificación de resolución

En el expediente de referencia, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con esta fecha, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º el número 1 del artículo 1.º de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio.

2.º Declarar responsables de la misma a Guillermo Rodríguez Méndez, con documento nacional de identidad número 36.016.953, y a Francisco Alfredo Castro Otero, con documento nacional de identidad número 35.986.387.

3.º Imponer las siguientes multas: A Guillermo Rodríguez Méndez, 1.225.000 pesetas y a Francisco Alfredo Castro Otero, 1.225.000 pesetas.

4.º Declarar si haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Declarar el comiso del tabaco intervenido y su entrega a «Tabacalera, Sociedad Anónima», a los efectos oportunos.

6.º Declarar el comiso del vehículo, en que se transportaba el citado tabaco, para proceder a su venta en pública subasta.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los quince días siguientes al recibo de esta notificación. Transcurrido este plazo, y durante un nuevo plazo de quince días, podrá efectuarse el ingreso con un recargo del 5 por 100. Pasados dichos plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del recibo de esta notificación (Real Decreto 2244/1979, de 7 de

septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto conforme al Real Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Alcañices, 16 de enero de 1985.-El Jefe de la Sección.-973-E (4235).

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 43.ª y 44.ª de la temporada 1984/1985 son los siguientes:

Jornada 43.ª (23 de junio)

1. U. de Chile-Iquique.
2. Palentino-Rangers.
3. O'Higgins-San Luis.

Jornada 44.ª (30 de junio)

1. U. de Chile-Rangers.
2. Everton-Audax Italiano.
3. Cobresal-San Luis.

Madrid, 21 de mayo de 1985.-El Administrador general.-4.754-A (36319).

GALICIA

Consejería de Industria, Energía y Comercio

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Urgente ocupación de bienes y derechos afectados por el establecimiento y subsiguiente explotación de una instalación eléctrica de media tensión. Expediente 2.327-AT

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se hace saber que por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», se ha solicitado la declaración de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por el establecimiento y subsiguiente explotación de las instalaciones a que se refiere el proyecto denominado «Líneas de media tensión Cabanelas-Rioboo y derivaciones a Centros de transformación de Barro y Gomariz», en el término municipal de Leiro, de esta provincia, incluidas en el Plan de Electrificación Rural de Galicia (PERGA), autorizadas y declaradas en concreto de utilidad pública por Resolución de esta Delegación Provincial de 11 de noviembre de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» y «Diario Oficial de Galicia», de fechas 23 y 28 de noviembre de 1984 y 3 de enero de 1985, respectivamente.

La relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa, se ha publicado en el diario «La Región», de Orense, de 30 de abril de 1985 y en el «Boletín Oficial de

la Provincia de Orense» número 108, de 14 de mayo de 1985.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 16 y 31 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Orense, 22 de mayo de 1985.-El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-3.583-2 (38399).

CANARIAS

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

Direcciones Territoriales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Referencia: SE 85/44

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 51, de 29 de abril de 1985, diarios «El Día» y «Diario de Avisos» de 27 de abril de 1985 y «Jornada Deportiva» de 29 de abril de 1985, se somete a información pública la solicitud por «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima», de la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea de alta tensión a 66.000 voltios, «Central Los Guinchos-S. E.-Dorador-Central Mulato». La línea discurrirá por los términos de Brena Alta, Santa Cruz de la Palma, Puntallana y San Andrés y Sauces.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de mayo de 1985.-El Director territorial.-9.369-C (38364).

Urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica. Referencia: SE 82/41

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 51, de 29 de abril de 1985, diarios «El Día» y «Diario de Avisos» de 27 de abril de 1985 y «Jornada Deportiva» de 29 de abril de 1985, se somete a información pública la solicitud de «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima», de urgente ocupación de derechos y bienes afectados por la línea aérea de alta tensión a 66.000 voltios «Subestación Geneto-Subestación Tacoronte», en términos municipales de La Laguna, El Rosario, El Sauzal y Tacoronte.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de mayo de 1985.-El Director territorial.-9.374-C (38365).

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

El Consejo Ejecutivo de esta Entidad, en sesión de 30 de abril último, ha adoptado el acuerdo para proveer, mediante concurso-oposición:

- Quince plazas de Inspectores de los Servicios de Inspección de Entidades de Crédito y Ahorro.

El expresado concurso-oposición se regirá por lo establecido en el Reglamento de Trabajo en el Banco de España.

Las bases para tomar parte en el mismo se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en el Centro de Formación y Perfeccionamiento, calle del Almirante, número 27, y sucursales del Banco.

Madrid, 23 de mayo de 1985.-P., el Jefe de Personal, Alberto Valle Salcines.-4.978-A (38302).